

Santo Domingo, 24 de octubre del 2015.

Señor

TRUMAN GONZALO RAMIREZ PANAMITO.
Gerente.

De mis consideraciones:

El presente es para comunicarle que mediante Junta General Ordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANDUN VELEZ S.A, celebrada el día 24 de Octubre del 2015, se le ha designado para que ocupe el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANDUN VELEZ S.A, por el periodo estatutario de dos años, contados de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANDUN VELEZ S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario segundo Suplente del cantón Santo Domingo Dr. Ángel Vicente Brito Bastidas, el diez de junio de dos mil trece; con numero de parcial 159; Repertorio 3702.

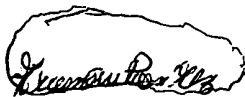
Al pie del presente nombramiento agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería, actos y contratos Mercantiles.

Atentamente;



RENAN BALLARDO MALDONADO CARRION
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Yo TRUMAN GONZALO RAMIREZ PANAMITO, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 110112579-5, estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo. Acepto el cargo encomendado, prometiendo cumplir legal y fielmente la ley, estatuto y reglamento de nuestra compañía,



TRUMAN GONZALO RAMIREZ PANAMITO
C.C. N° 110112579-5





TRÁMITE NÚMERO: 6508

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	613
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANDUN VELEZ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RAMIREZ PANAMITO TRUMAN GONZALO
IDENTIFICACIÓN	1101125795
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLER
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA